



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 138

III LEGISLATURA

15 DE NOVIEMBRE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1103, sobre protección del yacimiento arqueológico de Coimbra, en Jumilla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7236).

(pág. 5323)

Pregunta nº 1104, sobre protección de las pinturas rupestres del abrigo del Buen Aire, en Jumilla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7237).

(pág. 5323)

Pregunta nº 1105, sobre obras en la carretera Moratalla-El Sabinar, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7238).

(pág. 5323)

Pregunta nº 1106, sobre desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7239).

(pág. 5324)

Pregunta nº 1107, sobre nombramiento de gerente en la sociedad que gestiona los tributos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-7244).

(pág. 5325)

Pregunta nº 1108, sobre eliminación de residuos mineros en La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7251).

(pág. 5325)

Pregunta nº 1109, sobre desarrollo de la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7252).

(pág. 5325)

Pregunta nº 1110, sobre señalización por desprendimientos en la carretera nacional 332, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7265).

(pág. 5326)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 371, sobre listas de espera para trasplantes renales en la región, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (III-7256).

(pág. 5327)

Pregunta nº 372, sobre apoyo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales a las campañas de captación de donantes de riñón, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (III-7257).

(pág. 5327)

4. Respuestas

Del consejero de Cultura y Educación a pregunta nº 1086 (III-7145), para respuesta escrita, sobre subvención a una cooperativa de Molina de Segura, dedicada a actividades de radio y televisión, formulada por D. José Nicolás Tomás Martínez, del grupo parla-

mentario Popular, (BOAR 134).

(pág. 5327)

Del vicepresidente del Consejo de Gobierno, a pregunta nº 1058 (III-6943), para respuesta escrita, sobre captación de imágenes de televisión en Alumbres, (Cartagena), formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 132).

(pág. 5328)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Renuncia de don Adolfo Fernández Aguilar al cargo de diputado regional.

(pág. 5328)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Calendario de la tramitación del "Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1994".

(pág. 5329)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Pregunta nº 363 (III-6910), para respuesta oral, sobre obras de mejora en la carretera de Blanca a Archena, por Ojós, formulada por D. Francisco Manuel Barceló Peñalver, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 5329)

Moción nº 208 (III-6647), sobre inclusión del área metropolitana de Murcia-Cartagena en el Plan Director de Infraestructuras 1993-1999, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 5329)

Moción nº 222 (III-6899), sobre construcción de un nuevo puente sobre el río Segura, en Archena, formulada por D. Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 5329)

2. Rechazados

Moción nº 210 (III-6657), sobre creación en la región de una unidad docente de matronas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 5330)

Moción nº 224 (III-6913), sobre construcción de la variante de Archena, formulada por D. Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 5330)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas****a) Para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1103 (III-7236), 1104 (III-7237), 1105 (III-7238), 1106 (III-7239), 1107 (III-7244), 1108 (III-7251), 1109 (III-7252) y 1110 (III-7265), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de noviembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 1103, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE COIMBRA, EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7236).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a protección del yacimiento arqueológico de Coimbra, en Jumilla.

Recientemente, en el yacimiento ibérico de Coimbra del Barranco Ancho, de Jumilla, se han realizado excavaciones furtivas por parte de unos desaprensivos que han ido realizando catas en busca de objetos o materiales arqueológicos de valor.

¿Conoce la Consejería esta circunstancia? ¿Se han denunciado los hechos? ¿Qué medidas se tiene previsto adoptar para evitarlos en el futuro?

Cartagena, 2 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1104, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROTECCIÓN DE LAS PINTURAS RUPESTRES DEL ABRIGO DEL BUEN AIRE, EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7237).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a protección de las pinturas rupestres del abrigo del Buen Aire, en Jumilla.

Las pinturas rupestres de los abrigos del Buen Aire, de Jumilla, pertenecientes a la época mesolítica y epipaleolítica (abrigo I) y neolítico (abrigo II), se encuentran desprotegidas, expuestas a sufrir algún deterioro (como ya ha ocurrido en otros lugares de la región: el abrigo de El Mojao, en Lorca). Las vallas que se comenzaron a instalar, hace ya bastante tiempo, se encuentran a medio colocar, abandonados los materiales que debían haberse empleado en la tarea.

¿Conoce la Consejería esta situación? En cualquier caso, ¿tiene previsto realizar algún tipo de actuación para preservar esas pinturas rupestres?

Cartagena, 2 de noviembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1105, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS EN LA CARRETERA MORATALLA-EL SABINAR, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7238).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre obras en la carretera Moratalla-El Sabinar.

La carretera MU-703, que une la población de Moratalla con la pedanía de El Sabinar, en el mismo término municipal, se encuentra actualmente en obras en un tramo de 1,1 kilómetros.

Dichas obras, consistentes en el ensanchamiento de la calzada y supresión de unas pocas curvas a la salida de Moratalla, están originando un enorme movimiento de

tierras por el ensanchamiento de la calzada, 9 metros, rebaje del monte y nueva anchura en el trazado que resulta al suprimir alguna de las citadas curvas y que, en ocasiones, supera hasta los 20 metros. Las obras, tal y como se están realizando, producen un enorme impacto en una zona de elevado interés paisajístico, tanto por la envergadura de los desmontes efectuados, la acumulación de tierras en laderas que conducen a ramblas, como -en general- por el destrozo resultante sobre la sierra de los Álamos, por la que discurre esta vía.

De otro lado, se ignora a qué obedece una actuación de esta naturaleza cuando, de una parte, el suprimir unas pocas curvas -que no las más peligrosas y cerradas- no modifica en nada el trazado de la carretera, como por el escasísimo tráfico que por ella circula, ya que es utilizada preferentemente para unir algunos caseríos al producirse el tráfico normal entre Moratalla y El Sabinar a través del eje Caravaca-Barranda-Archivel.

Cualquier actuación sobre este eje de comunicación no debería ir más allá de la mejora del firme, colocación de bibandas, limpieza de márgenes y cunetas, ya que el tránsito por carreteras de esta naturaleza ha de hacerse a velocidades reducidas, y, de otro lado, el respeto al paisaje y a las características medioambientales de estos parajes desaconseja actuaciones de mayor entidad, ya que es impensable suprimir todas las curvas y, en consecuencia, modificar todo el trazado, tanto por los costes económicos que ello conlleva como por lo injustificado de acciones de esta envergadura.

En consecuencia, y a fin de conocer las razones que han determinado las obras citadas, se formula pregunta escrita en los siguientes términos:

1º.- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo, en su conjunto, en la MU-703?

2º.- ¿Cuál es el importe económico de las obras y con cargo a qué partida presupuestaria?

3º.- ¿Qué razones han determinado este tipo de obras?

4º.- ¿Ha existido alguna petición por parte del ayuntamiento, o en su defecto tiene conocimiento oficial el mismo de las obras que se están llevando a cabo?

5º.- ¿Existe proyecto para la realización de las obras, así como algún informe sobre el impacto ambiental que puedan ocasionar las mismas?

Cartagena, 2 de noviembre de 1993

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1106, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7239).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre proyecto de obra y plazos de ejecución del desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas.

El desdoblamiento del tramo Lorca-Águilas, C-3211, viene presentando desde el momento mismo de la decisión de ejecutar el proyecto del trazado del tramo I, Lorca-Collado de los Estudiantes, en el puerto de Purias, un alto nivel de conflictividad, ya que, al discurrir por la pedanía lorquina de El Campillo, afecta a un determinado número de vecinos en sus viviendas y propiedades que han motivado diversas protestas e incidentes a lo largo de estos últimos meses.

Dicho tramo está también afectado entre los puntos kilométricos 0 y 3,7 por un informe favorable de impacto ambiental realizado por la ARMAN y que aconseja un trazado alternativo.

En los últimos meses se ha producido la paralización de las obras iniciadas en el tramo I, así como diferentes informaciones que cuestionan la continuidad del desdoblamiento.

De otro lado, y concluido el tramo III, el de menor urgencia, los problemas de comunicación entre las dos poblaciones persisten en igual o mayor medida que antes, por lo que la necesidad de garantizar la fluidez entre Águilas y Lorca es cada vez mayor por razones socioeconómicas (turísticas, sanitarias, portuarias, agrícolas, etc.)

En consecuencia, y a fin de conocer la situación actual y las previsiones en cuanto al desarrollo futuro de las obras en los tramos referidos, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Qué características va a tener la vía de comunicación entre Lorca y Águilas en los tramos I y II?

2º.- En caso de haberse producido alguna modificación en cuanto al criterio de realizar un desdoblamiento, ¿qué razones lo han determinado?

3º.- ¿Cuándo se reanudarán las obras en el tramo I?

4º.- ¿Cuándo está previsto comenzar las obras en el tramo II?

5º.- ¿Qué alternativa se ha adoptado en relación al segmento viario de 3,7 kilómetros, afectado por el informe de impacto ambiental de la ARMAN?

6º.- ¿Para cuándo estará concluida en su totalidad la nueva vía de comunicación entre Lorca y Águilas?

Cartagena, 2 de noviembre de 1993

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1107, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE GERENTE EN LA SOCIEDAD QUE GESTIONA LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7244).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz y diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del señor consejero de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En la Ley de Presupuestos de 1993, con la oposición explícita del grupo parlamentario Popular, se preveía la creación de una sociedad para asumir las funciones recaudatorias de los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma.

Desde septiembre, al parecer, está funcionando la referida sociedad.

Este diputado desea saber el nombre y los apellidos de la persona que ha sido nombrada gerente de la sociedad de recaudación, así como el puesto de trabajo en la Administración Pública que estaba desempeñando en el momento del nombramiento, su situación jurídica funcional o laboral también en ese momento; tipo de contrato suscrito con el susodicho gerente para que asumiera esta responsabilidad; retribuciones brutas pactadas; si existe alguna cláusula indemnizatoria para el supuesto de resolución anticipada del contrato, y, en todo caso, razones por las que la Administración regional se ha decidido por el tipo de contratación que se haya utilizado y criterios de selección de la persona.

Cartagena, 3 de noviembre de 1993
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 1108, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MINEROS EN LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7251).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, sobre eliminación de residuos mineros en La Unión.

En el programa 442A "Calidad ambiental", de la

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, del ejercicio presupuestario actual, y en el concepto 760, figura un importe de 2.500.000 pesetas destinado al Ayuntamiento de La Unión para colaborar en la eliminación de residuos mineros.

Dicho importe iba destinado, en concreto, a suprimir los residuos de estériles existentes en el barrio de El Garbanzal, procedentes de la mina "La ocasión", y fue transferido hace varios meses a dicho ayuntamiento sin que, hasta la fecha, se haya ejercido acción alguna que venga a justificar el destino final de la citada partida presupuestaria, y, por tanto, el objetivo para el que fue consignado.

En consecuencia, se formula pregunta para respuesta escrita, a fin de conocer la aplicación que dicho importe ha tenido:

1º.- ¿En qué fecha se transfirió al Ayuntamiento de La Unión el importe de 2.500.000 pesetas para eliminar residuos mineros?

2º.- ¿Tiene conocimiento esa Consejería de cuál ha sido el destino al que se ha aplicado la cantidad citada?

3º.- ¿Qué razones han determinado que hasta el presente no se haya efectuado la retirada de estériles en el barrio de El Garbanzal, según estaba previsto en la aplicación de esa partida finalista?

Cartagena, 4 de noviembre de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1109, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y ARMONIZACIÓN DE USOS DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7252).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, sobre desarrollo de la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor.

La Ley 3/1987, de 23 de abril, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, establece en su artículo 5 los instrumentos para su desarrollo y a través de los mismos las medidas a aplicar para la defensa y conservación de este espacio litoral.

Dichos instrumentos son los que a continuación se detallan:

- Directrices de Ordenación Territorial.

- Plan de Saneamiento del Mar Menor.
- Plan de Armonización de Usos del Mar Menor.
- Plan de Ordenación y Protección del Litoral del Mar Menor.

Asimismo, la citada ley determina la creación del Consejo Asesor Regional del Mar Menor, como órgano consultivo destinado a colaborar en la aplicación de la referida ley.

La importancia de nuestro mar interior, sus específicas características, el alto nivel de atracción que ejerce desde múltiples aspectos (turísticos, medioambientales, económicos, terapéuticos, etc...), la necesidad de mantener y proteger tan singular paraje, la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones legales de que nos dotamos, hacen aconsejable no demorar más el desarrollo de la citada ley, sobre todo cuanto la misma estipula que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la misma, comenzarán a desarrollarse los mecanismos previstos para su cumplimiento.

En consecuencia, y a fin de conocer las previsiones existentes por parte del Consejo de Gobierno para dar cumplimiento al desarrollo de los instrumentos para la protección del Mar Menor, se formula pregunta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Qué instrumentos, de los referidos anteriormente y que determina el artículo 5 de la citada ley, se han elaborado?

2º.- ¿Qué razones han impedido, hasta ahora, poder elaborar todos los instrumentos?

3º.- ¿Qué grado de aplicación, según las normas previstas, existe en la actualidad para garantizar de manera correcta la protección, armonización y ordenación del Mar Menor?

4º.- ¿Cuándo se ha creado el Consejo Asesor Regional del Mar Menor?

5º.- ¿Cuáles son las actuaciones que dicho Consejo está llevando a cabo?

6º.- ¿Qué plazos cabe prever para dar cumplimiento a todos los instrumentos y órganos de gestión que la ley determina?

Cartagena, 4 de noviembre de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1110, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SEÑALIZACIÓN POR DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA NACIONAL 332, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7265).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre señalización por desprendimientos en la carretera nacional 332.

La carretera N-332, que sirve de comunicación de las poblaciones del Sur de nuestra Comunidad Autónoma (entre otras, Mazarrón y Águilas), en el segmento comprendido desde la pedanía lorquina de Ramonete y el cruce de Tébar con la C-3211, Lorca-Águilas, en este término municipal, presenta a lo largo de varios kilómetros tres señalizaciones con la indicación de "tramo peligroso" por la posibilidad de desprendimientos.

La sorprendente señalización causa perplejidad ante la imposibilidad, de quienes circulan por esta vía, de salvaguardarse de tal peligro y al ignorar la importancia del mismo, ante cuyo aviso sólo cabe no transitar o acelerar la velocidad para recorrer los tramos lo antes posible, lo cual también podría acrecentar la peligrosidad al aumentar el nivel de ruido, especialmente en los vehículos pesados. En cualquier caso, el que la señalización permanezca allí año tras año, sin adoptar medidas que eliminen esta situación, es lo menos comprensible.

En consecuencia, y a fin de conocer las previsiones existentes para la adopción de medidas concretas, se formula pregunta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Qué peligro real existe al transitar por el tramo de la N-332, calificado de peligroso por estar afectado de desprendimientos?

2º.- ¿Qué medidas y en qué plazos tiene previstas esa Consejería para corregir la situación descrita?

Cartagena, 5 de noviembre de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 371 (III-7256) y 372 (III-7257), formuladas por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la

presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 371, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LISTAS DE ESPERA PARA TRASPLANTES RENALES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7256).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Comisión sobre la siguiente cuestión:

Al parecer, y según manifestaciones del vicepresidente y miembros de ALCER, el número de trasplantes renales en nuestra región no se puede comparar con los de otras en cuanto a su escasez, teniendo en cuenta, sin embargo, que la Región de Murcia, comparativamente, es la primera en captación de donantes.

- ¿A qué se debe este hecho?
- ¿Por qué existe esta clara desproporción entre el número de donantes captados y trasplantes realizados?
- ¿Por qué en la Región de Murcia las listas de espera para trasplante de riñón son tan largas y dilatadas en el tiempo?

Cartagena, 4 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 372, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE APOYO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES A LAS CAMPAÑAS DE CAPTACIÓN DE DONANTES DE RIÑÓN, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7257).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Comisión sobre la siguiente cuestión:

El apoyo de las instituciones en las campañas de

publicidad para captar donantes de órganos para su trasplante, es fundamental por la escasez de medios de las asociaciones, como es el caso de ALCER, en cuanto a enfermos de riñón.

Ante ello, este diputado desea saber:

- ¿Se va a profundizar en la ayuda de campañas informativas para la captación de donantes de riñón?
- ¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería para 1994?
- ¿Cómo piensa realizarlas?

Cartagena, 4 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Carlos Llamazares Romera

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-7259 y III-7266, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular e Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-7259, DEL CONSEJERO CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1086 (III-7145), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIÓN A UNA COOPERATIVA DE MOLINA DE SEGURA, DEDICADA A ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ NICOLÁS TOMÁS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 134).

Investigado en base a los datos que se nos proporcionan, no aparece dicha concesión (el número 90/23F127 no es referente de subvención por parte de esta Consejería).

No obstante, puede ampliarse la indagación si a esta información se proporciona algún antecedente más (CIF, fecha de su acordación, número de referencia, partida

presupuestaria u otros datos).

Murcia, 2 de noviembre de 1993
EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
José Antonio Molina Illán

RESPUESTA III-7266, DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, A PREGUNTA Nº 1058 (III-6943), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CAPTACIÓN DE IMÁGENES DE TELEVISIÓN EN ALUMBRES (CARTAGENA), FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 132).

1. La razón por la que en la pedanía de Alumbres no se contemplan correctamente las imágenes de las cadenas públicas de televisión, es la inexistencia de un reemisor que capte las imágenes desde Carrascoy, ya que en la actualidad son recibidas desde el centro de Aitana (Alicante).

En cuanto a la ausencia de recepción de imágenes de las emisoras concesionarias de los canales privados, la razón es que dichas empresas no han creado todavía el centro reemisor correspondiente, que son quienes deben financiarlo.

2. Responder a la fecha prevista para dotar a la citada población de esa infraestructura, requiere distinguir entre cadenas públicas y privadas.

En cuanto a las emisiones de ambas cadenas de T.V.E., dentro de la colaboración que la Comunidad Autónoma sostiene con la Red Técnica Española de Televisión (RETEVISIÓN), está previsto emplazarse un nuevo reemisor en Alumbres que reciba la señal desde el centro emisor de Carrascoy, en lugar de la señal que actualmente recibe desde Aitana.

En el marco de esa colaboración, la Comunidad Autónoma realiza a su cargo las infraestructuras básicas de los centros reemisores. En este sentido, ya se ha realizado el proyecto para la construcción del camino de acceso, y existe la voluntad de contratar las obras a principios del próximo ejercicio, por lo que, de no surgir ningún contratiempo técnico que lo imposibilitara, a lo largo de 1994 debería entrar en funcionamiento el reemisor.

Respecto a las cadenas privadas, no le puedo mencionar la fecha por cuanto ésta es una decisión que depende de las empresas y RETEVISIÓN, quienes deciden el lugar y el momento de la ubicación de los centros emisores y reemisores que se incluyen en el plan de cobertura integral de televisión privada.

Una información más amplia sobre esta última cuestión la podrá encontrar si relee la respuesta que le di, a principios de junio, a sus preguntas números 920 y

921, sobre captación de señal televisiva en Portmán y bahía de Mazarrón. No obstante, le manifiesto mi disposición a reiterarle todo aquello que usted pueda considerar de su interés.

Murcia, 4 de noviembre de 1993
EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Enrique Amat Vicedo

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito número III-7161, firmado ante la Mesa en comparecencia realizada el día 22 de octubre pasado, de conformidad con lo que previene el artículo 11 de su Reglamento, don Adolfo Fernández Aguilar, adscrito al grupo parlamentario de Popular, ha presentado su renuncia al cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, por haber sido proclamado senador electo al Congreso de los Diputados, como consecuencia de las elecciones generales celebradas el día 6 de junio de 1993.

Habida cuenta de lo que establece el propio precepto reglamentario, la Mesa acordó tener por formalizada la renuncia de don Adolfo Fernández Aguilar como diputado regional, con declaración de la vacante así producida, y facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones requiera la sustitución, en su caso, por quien corresponda, con arreglo a la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de noviembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en su sesión del día 9 de noviembre actual, el calendario a que ha de ajustarse la tramitación

del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1994, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 10 de noviembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**CALENDARIO DE LA TRAMITACIÓN DEL
"PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1994".**

9 de noviembre: Entrada del proyecto de ley. Admisión a trámite por la Mesa.

11 de noviembre: Comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a las 10'30 horas.

12 de noviembre: Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a las 16'30 horas.

16 de noviembre: Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a las 10'30 horas.

17 de noviembre: Comparecencia del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a las 10'30 horas.

18 de noviembre: Comparecencia del consejero de Cultura y Educación, a las 10'30 horas.

19 de noviembre: Comparecencia del vicepresidente del Consejo de Gobierno, a las 16'30 horas.

22 de noviembre: Comparecencia del consejo de Fomento y Trabajo, a las 10'30 horas.

23 de noviembre: Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a las 10'30 horas.

23 de noviembre (10 días hábiles): Finalización plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

24 de noviembre: Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

24 de noviembre: Mesa de la Asamblea.

25 de noviembre: Debate de las enmiendas a la totalidad.

10 de diciembre (8 días hábiles, declarando como tal el día 7 de diciembre, que ahora está declarado inhábil):

Finalización del plazo de presentación de enmiendas parciales.

13 de diciembre: Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

13 de diciembre: Mesa de la Asamblea.

14, 15 y 16 de diciembre: Debate en Comisión de las enmiendas parciales.

17 de diciembre: Dictamen de la Comisión.

21 y 22 de diciembre: Debate en Pleno de las enmiendas parciales.

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O
RECHAZADOS**

1. Retirados

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de noviembre actual, ha conocido el escrito registrado con el número III-7263, remitido por el diputado regional D. Francisco Manuel Barceló Peñalver, mediante el que anuncia la retirada de la pregunta para respuesta oral nº 363 (III-6910), sobre obras de mejora en la carretera de Blanca a Archena, por Ojós, publicada en el BOAR nº 130, de 18-X-93.

Asimismo, el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada hoy, ha conocido la retirada de las siguientes mociones:

- Moción nº 208 (III-6647), sobre inclusión del área metropolitana de Murcia-Cartagena en el Plan Director de Infraestructuras 1993-1999, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 128, de 5-X-93.

- Moción nº 222 (III-6899), sobre construcción de un nuevo puente sobre el río Segura, en Archena, formulada por D. Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 134, de 27-X-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS**O RECHAZADOS****2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes mociones:

- Moción nº 210 (III-6657), sobre creación en

la región de una unidad docente de matronas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 132, de 21-X-93.

- Moción nº 224 (III-6913), sobre construcción de la variante de Archena, formulada por D. Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular, y publicada en el BOAR nº 134, de 27-X-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina